

ACTA DE ELECCIÓN DE ESTUDIANTES INTERNOS (CURSO 2022-23)

Reunidos telemáticamente los doctores miembros del Área de Lengua Española del Departamento de Filología y Traducción Mercedes de la Torre García, Olga Cruz Moya y Cristóbal José Álvarez López, se procede a valorar las dos solicitudes recibidas por el profesor Álvarez López:

- María Guerrero Galindo, de 4.º curso del Grado en Traducción e Interpretación: Inglés, quien ya ha sido estudiante interna y solicita su renovación para este curso académico.
- Raúl Collantes Cañuelo, de 5.º curso del Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación - Inglés, quien ya ha sido estudiante interno y solicita su renovación para este curso académico.

Los estudiantes cumplen con los requisitos de la convocatoria y han mostrado interés y dedicación en sus estudios de Grado. Además, ambos fueron estudiantes internos tutorizados por el profesor Álvarez López en el pasado curso académico, desempeñando correctamente y con el máximo aprovechamiento las labores asignadas.

En vista de la documentación presentada, en la que ambos estudiantes expresan su interés en renovar sus plazas como estudiantes internos, siguiendo el procedimiento que se recoge en la normativa específica, esta comisión determina la renovación de las plazas de estudiantes internos de María Guerrero Galindo y Raúl Collantes Cañuelo, ambas plazas tutorizadas por Cristóbal José Álvarez López durante el primer semestre del curso académico 2022-23.

En Sevilla, a 18 de octubre de 2022

DE LA TORRE
GARCIA MARIA
DE LAS
MERCEDES -
31859686V
Firmado digitalmente
por DE LA TORRE
GARCIA MARIA DE LAS
MERCEDES -
31859686V
Fecha: 2022.10.19
12:36:57 +02'00'

Fdo.: Mercedes de la Torre García

CRUZ MOYA
OLGA -
34866797Q
Firmado digitalmente
por CRUZ MOYA
OLGA - 34866797Q
Fecha: 2022.10.19
19:10:03 +02'00'

Fdo. Olga Cruz Moya

ALVAREZ LOPEZ
CRISTOBAL
JOSE -
75552954R
Firmado digitalmente
por ALVAREZ LOPEZ
CRISTOBAL JOSE -
75552954R
Fecha: 2022.10.18
16:55:04 +02'00'

Fdo.: Cristóbal José Álvarez López

Código Seguro de Verificación: wN8ZJ0NdZ/nIq2v6O7DnzTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	24/10/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	wN8ZJ0NdZ/nIq2v6O7DnzTJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/9



**ACTA DE LA COMISIÓN DE DEPARTAMENTO DE ALUMNOS INTERNOS
CURSO ACADÉMICO 2022-23**

Reunida la comisión el 18 de octubre de 2022 a las 10:30 h y estando presentes la profesora Dra. Anne Aubry, la profesora Dra. Isabel Jiménez Gutiérrez y la profesora Dra. Julia Lobato Patricio; vistas las solicitudes presentadas por los candidatos y en virtud de las necesidades de investigación suscitadas para la colaboración en tareas de investigación relacionadas en la convocatoria de alumno interno (22-23), se decide lo siguiente:

Proponer, bajo la dirección de la profesora Dra. Julia Lobato, la tutorización del alumno interno:

- Sam Mora Guerra

Para que conste y surta los efectos oportunos la firman y extienden en Sevilla a 18 de octubre de 2022.

Dra.: Anne Aubry

Dra.: Isabel Jiménez Gutiérrez

Dra.: Julia Lobato Patricio

Código Seguro de Verificación: wN8ZJ0Ndz/nlg2v6O7DnzTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	24/10/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	wN8ZJ0Ndz/nlg2v6O7DnzTJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/9



**ACTA DE BAREMACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ESTUDIANTES INTERNOS
ÁREA DE LENGUA ESPAÑOLA (PROF.^AMERCEDES DE LA TORRE GARCÍA)
(1.er semestre, curso 2022-2023)**

La comisión formada por los profesores doctores, miembros del Área de Lengua Española del Departamento de Filología y Traducción, Olga Cruz Moya, Francisco Molina Díaz y Mercedes de la Torre García, reunidos el día 13 de octubre de 2023, ha establecido los siguientes criterios de baremación para la adjudicación de las 2 plazas de estudiantes internos del Área de Lengua española con la profesora Mercedes de la Torre García:

- En primer lugar, la nota media del expediente.
- En segundo lugar, la calificación numérica de las asignaturas asociadas al Área de Lengua española.
- En tercer lugar, la media numérica de ambas notas: 50% nota del expediente + 50% nota de las asignaturas, valorado a la centésima.
- En cuarto lugar, en caso de empate, se realizará una entrevista personal a los candidatos.

Véase la relación de solicitantes y puntuación en el ANEXO.

En vista de la documentación presentada, se adjudica la plaza de estudiante interno a Alba Conejero Rodríguez, que será tutorizada por Mercedes de la Torre García durante el primer semestre del curso académico 2022-23.

Esta comisión acuerda dar traslado de la adjudicación de la plaza de estudiante interno y la puntuación de la solicitante al Departamento de Filología y Traducción para que la resolución se haga efectiva desde la fecha de su publicación.

Se abre un plazo de quince días en el que los no adjudicatarios pueden solicitar la revisión por la Comisión de Docencia del Departamento o, en su defecto, por el Consejo de Departamento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 horas del día de la fecha.

En Sevilla, a 13 de octubre de 2023

Fdo.: Olga Cruz Moya

Fdo.: Francisco Molina Díaz

Fdo.: Mercedes de la Torre García

Código Seguro de Verificación: wN8ZJ0NdZ/nlg2v6O7DnzTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	24/10/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	wN8ZJ0NdZ/nlg2v6O7DnzTJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/9



ANEXO

Según los criterios establecidos, la puntuación obtenida por los solicitantes es la siguiente:

Alumnos	Nota del expediente	Nota de las asignaturas vinculantes	Media (sobre 3)
Alba Conejero Rodríguez	2,18	3	2,59

Código Seguro de Verificación: wN8ZJ0NdZ/nlg2v6O7DnzTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	24/10/2022	
ID. FIRMA	firma.upo.es	wN8ZJ0NdZ/nlg2v6O7DnzTJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/9



ACTA DE BAREMACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ESTUDIANTES INTERNOS
(PROF. MIGUEL CISNEROS PERALES) (1.º semestre, curso 2022-2023)

La comisión formada por los profesores doctores, miembros del Departamento de Filología y Traducción, Alberto Marina Castillo, Rosario Moreno Soldevila y Miguel Cisneros Perales, reunidos el día 18 de octubre de 2022, ha establecido la nota media del expediente como criterio de baremación para la adjudicación de la plaza de estudiante interno con el profesor Miguel Cisneros Perales. En caso de empate, se realizaría una entrevista personal a las candidatas.

Véase la relación de solicitantes en el ANEXO y sus puntuaciones.

En vista de la documentación presentada y del orden de preferencia expresados en sus candidaturas, se adjudica la plaza de estudiante interno a **Clara Aldecoa Blázquez**, que será tutorizada por Miguel Cisneros Perales durante el primer semestre del curso académico 2022-23. En caso de renuncia o de no aceptación o de elección de otra plaza para la que la candidata también haya resultado adjudicataria, la presente propuesta de adjudicación pasará a la primera candidata suplente hasta agotar la relación de solicitantes.

Esta comisión acuerda dar traslado de la adjudicación de la plaza de estudiante interno al Departamento de Filología y Traducción.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:00 horas del día de la fecha.

En Sevilla a 18/10/2022

Fdo.: Alberto Marina Castillo



Fdo.: Rosario Moreno Soldevila

**MORENO
SOLDEVILA
ROSARIO -
28492990S**

Firmado digitalmente
por MORENO
SOLDEVILA ROSARIO -
28492990S
Fecha: 2022.10.19
10:20:17 +02'00'

Fdo.: Miguel Cisneros Perales

**CISNEROS
PERALES MIGUEL -
49034199Q**
Firmado digitalmente por
CISNEROS PERALES MIGUEL
- 49034199Q
Fecha: 2022.10.20 02:50:37
+02'00'

ANEXO

Nombre de la candidata	Nota media del expediente	Asignación
Clara Aldecoa Blázquez	8,86	Adjudicataria
María Guerrero Galindo	7,82	Suplente 1
Helena de Troya Landero Tarrat	7,2	Suplente 2

Código Seguro de Verificación: wN8ZJ0NdZ/nIq2v6O7DnzTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	24/10/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	wN8ZJ0NdZ/nIq2v6O7DnzTJLYdAU3n8j	PÁGINA 5/9





Reunida el día 11 de octubre la comisión del Área de Filología Latina encargada de valorar las solicitudes de alumnos internos presentadas a las plazas ofertadas por la profesora Rosario Moreno Soldevila para el curso 2022-2023, la comisión acuerda por unanimidad proponer el nombramiento de los siguientes candidatos:

- María Bazaga Ropero
- Pedro José Carrillo Gómez

Y, para que así conste, se levanta acta a los efectos oportunos.

Fdo. Rosario Moreno Soldevila Fdo. Alberto Marina Castillo Fdo. Manuel Alejandro González Muñoz

Código Seguro de Verificación: wN8ZJ0NdZ/nlg2v6O7DnzTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	24/10/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	wN8ZJ0NdZ/nlg2v6O7DnzTJLYdAU3n8j	PÁGINA 6/9



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LOS SOLICITANTES A ESTUDIANTES INTERNOS DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN PARA LA PLAZA CONVOCADA POR LA PROFESORA CARMEN TORRELLA GUTIÉRREZ, CELEBRADA EN SEVILLA, EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2022.

Reunidos los tres miembros de la comisión, se puntúa del siguiente modo a la candidata y se admite a la siguiente alumna como Estudiante Interna:

Clara Aldecoa Blázquez: 8,86/10

Y para que así conste, firmamos el presente documento.

Carmen Torrella Gutiérrez

Elisa Calvo Encinas

Francisco Javier Vigier Moreno

Código Seguro de Verificación: wN8ZJ0NdZ/nlg2v6O7DnzTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	24/10/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	wN8ZJ0NdZ/nlg2v6O7DnzTJLYdAU3n8j	PÁGINA 7/9



RESOLUCIÓN DE ESTUDIANTES INTERNOS ÁREA DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (PROF. ELISA CALVO ENCINAS) (1.er semestre, curso 2022-2023)

La comisión formada por los profesores doctores, miembros del Área de Filología y Traducción del Departamento de Filología y Traducción, Francisco Javier Vigier Moreno, Carmen Torrella Gutiérrez y Elisa Calvo Encinas, reunidos el 19 de octubre de 2023, han establecido el siguiente criterio de baremación para la adjudicación de las dos plazas de estudiantes internos solicitados por la profesora Elisa Calvo Encinas:

- Nota media del expediente.
- Calificación numérica de las asignaturas de Traducción

Al haber dos candidatas para dos plazas ofertadas y ser la profesora Elisa Calvo Encinas la primera elección que expresan las alumnas, en vista de la documentación presentada, se adjudican las plazas a

Clara Aldecoa Blázquez y Rocío Cotán Pallares,

Qué serán tutorizadas por Elisa Calvo Encinas durante el curso académico 2022-2023.

Esta Comisión acuerda dar traslado de la adjudicación de la plaza de estudiantes internos y la puntuación de las solicitantes al Departamento de Filología y Traducción para que la resolución se haga efectiva desde la fecha de su publicación.

Se abre un plazo de quince días en el que los no adjudicatarios pueden solicitar la revisión por la Comisión de Docencia del Departamento o, en su defecto, por el Consejo de Departamento. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 horas del día de la fecha.

En Sevilla, a 19 de octubre de 2023

Código Seguro de Verificación: wN8ZJ0NdZ/nIq2v6O7DnzTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	24/10/2022	
ID. FIRMA	firma.upo.es	wN8ZJ0NdZ/nIq2v6O7DnzTJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/9



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LOS SOLICITANTES A ESTUDIANTES INTERNOS DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN PARA LAS PLAZAS CONVOCADAS POR EL PROFESOR FRANCISCO J. VIGIER MORENO, CELEBRADA EN SEVILLA, EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2022.

Reunidos los tres miembros de la comisión, se puntúa del siguiente modo a las candidatas y se admiten a las siguientes alumnas como Estudiantes Internas:

Clara Aldecoa Blázquez: 8,86/10

Y para que así conste, firmamos el presente documento.

Elisa Calvo Encinas

Carmen Torrella Gutiérrez

Francisco Javier Vigier Moreno

Código Seguro de Verificación: wN8ZJ0NdZ/nlg2v6O7DnzTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	24/10/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	wN8ZJ0NdZ/nlg2v6O7DnzTJLYdAU3n8j	PÁGINA 9/9

